FIRMADO POR: ALVA TELLO
Katherine Consuelo FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/10/2018 15:31:24 -0500

Lima, 24 Oct. 2018

Exp.54258-2018

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0485 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Señores (as):

I.E.S.T.P. Antenor Orrego Espinoza
I.E.S.T.P. Argentina
I.E.S.T.P. Arturo Sabroso Montoya
I.E.S.T.P. Carlos Cueto Fernandini
I.E.S.T.P. Diseño y Comunicación
I.E.S.T.P. Gilda Ballivian Rosado
I.E.S.T.P. Huaycán
I.E.S.T.P. José Pardo
I.E.S.T.P. Juan Velasco Alvarado
I.E.S.T.P. Julio Cesar Tello
I.E.S.T.P. Luis Negreiros Vega
I.E.S.T.P. Lurín
I.E.S.T.P. Magda Portal-Cieneguilla
I.E.S.T.P. Manuel Arévalo Cáceres
I.E.S.T.P. Manuel Seoane Corrales
I.E.S.T.P. María Rosario Araoz Pinto
I.E.S.T.P. Misioneros Monfortianos
I.E.S.T.P. Naciones Unidas
I.E.S.T.P. Ramiro Prialé Prialé
I.E.S.T.P. San Francisco de Asís
I.E.S.T.P. Villa María

Presente.-

Asunto : Convocatoria y Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

Referencia : a) Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N° 096-2018-MINEDU/VMGP /DIGESUTPA-DISERTPA

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y comunicarle en atención a los documentos de la referencia, sobre la "Convocatoria y Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

Al respecto, cabe precisar que para el año fiscal 2019,dicho proceso se efectuará de manera regular; es decir, en el marco de las diez (10) etapas contempladas en el numeral 7.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos", establece que: "*el Comité de Selección está conformado por tres miembros titulares con sus respectivos miembros alternos, en ausencia del titular, lo reemplaza el miembro alterno en el mismo orden en el que se encuentran designados*", cuyo resultado concluirá con la elección de los docentes evaluadores (Directores Generales).

En el marco de lo dispuesto por el numeral 8.18 de las Disposiciones complementarias de la referida Norma Técnica, la Dirección de Servicio de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artística del Ministerio de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.singfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

FIRMADO POR: CARRERA
AMAYA Carmina FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2018 11:52:28 -0500

Educación – DISERTPA, ha dispuesto que la realización de la inscripción y registro se efectuará de manera presencial, debiendo los postulantes presentar en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Ficha de Postulante, Declaración jurada y copia de los documentos que acredite los requisitos establecidos por la Norma Técnica.

Es pertinente señalar que el postulante podrá descargar la Ficha del Postulante en la página web del MINEDU y/o DRELM, para luego remitirlo al correo electrónico disertpa2@minedu.gob.pe.

En ese sentido, con el objetivo de asegurar el desarrollo del Proceso de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales para el año fiscal 2019, se requiere a través de su intermedio realice la publicación de la convocatoria a través de los paneles informativos y/o página web institucional, dicha publicación deberá contener los siguientes documentos:

a) Anexo 1 (Etapas de Encargatura de Puesto o Funciones de Director General).
b) Anexo 2 (Convocatoria para Encargatura de Puesto o Funciones de Director General).
c) Anexo 3 (Declaración Jurada de No Tener Impedimento).
d) Ficha de Postulante.
e) Oficio Múltiple N° 096-2018-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA.
f) Resolución de Secretaria General 324-2017-MINEDU, la cual aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

En tal sentido, agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KCAT/D.DRELM
CCA/J.OGESUP
ATZ/EES.OGESUP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.singfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 24101863
Clave : 05E3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina de Gestión de la Educación Superior
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
FOLIO Nº 01

ANEXO 1

ETAPAS DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

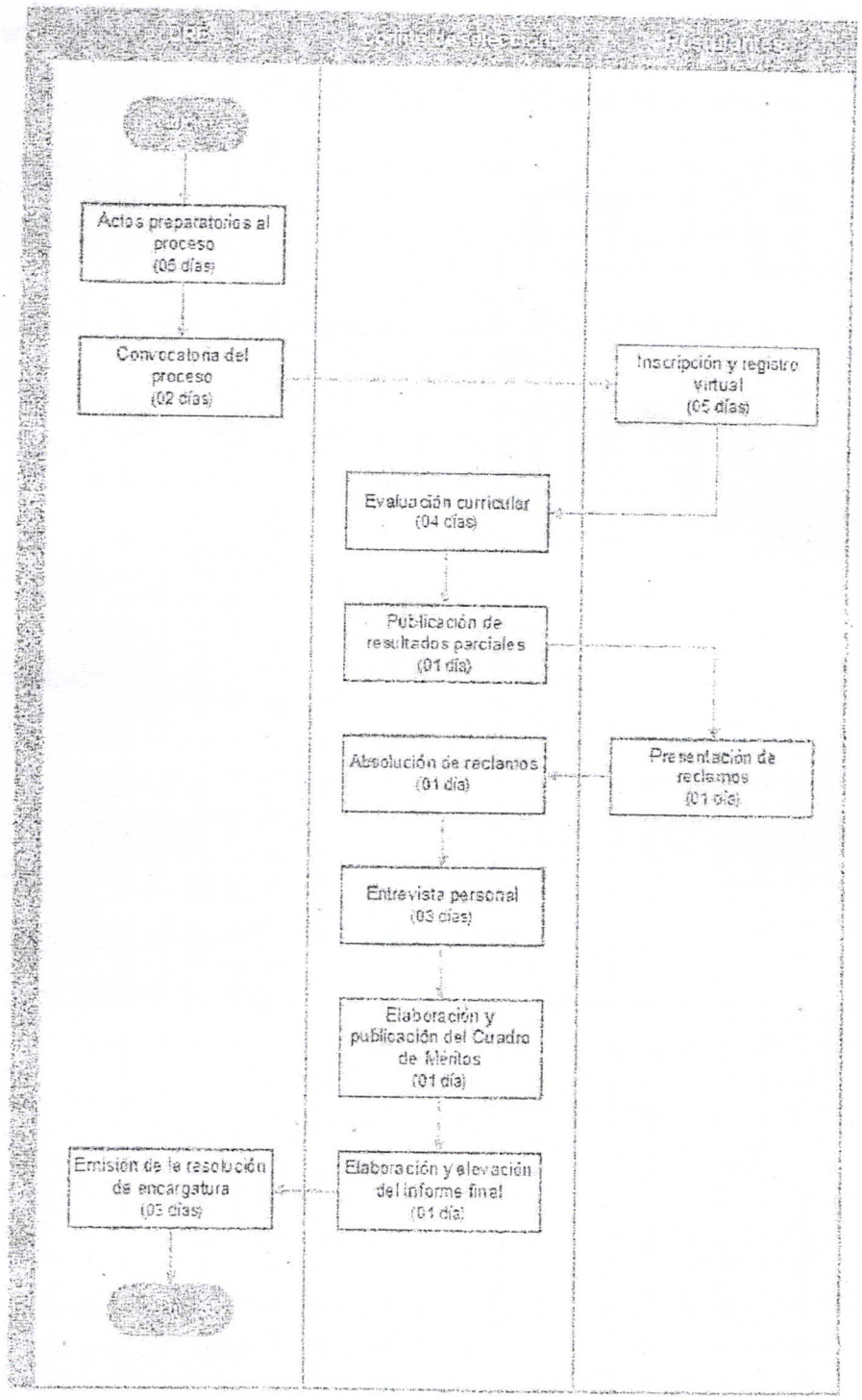

ANEXO 2

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de selección de docentes para el encargo del puesto de Director General de los siguientes IEST Públicos:

RELACION DE PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON CONVENIO			
N°	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	CODIGO DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
01	Antenor Orrego Espinoza	761311112827	CAP R.S. N° 280-2001-ED
02	Argentina	371211117823	CESE POR LÍMITE DE EDAD DE: ARIAS VICENTE GERMÁN MANUEL, RESOLUCIÓN N° 000319-2015-DRELM
03	Arturo Sabroso Montoya	321511111822	CAP R.S. N° 280-2001-ED
04	Carlos Cueto Fernandini	551211112822	CAP R.S. N° 280-2001-ED
05	Diseño Y Comunicación	511411112822	CAP R.S. N° 280-2001-ED
06	Gilda Liliana Ballivián Rosado	391211111824	CAP R.S. N° 280-2001-ED
07	Huaycán	301511111826	CAP R.S. N° 280-2001-ED
08	José Pardo	311311115825	CAP R.S. N° 280-2001-ED
09	Juan Velasco Alvarado	371511111828	CAP R.S. N° 280-2001-ED
10	Julio César Tello	331311113821	CAP R.S. N° 280-2001-ED
11	Luis Negreiros Vega	361411111827	CAP R.S. N° 280-2001-ED
12	Lurín	311611111822	REUBICACIÓN DE PLAZA VACANTE, RESOLUCIÓN N° 02691-2013-DRELM
13	Magda Portal - Cieneguilla	171611111824	CAP R.S. N° 280-2001-ED
14	Manuel Arévalo Cáceres	541411111826	CAP R.S. N° 280-2001-ED
15	Manuel Seoane Corrales	391411113821	CESE DE: VALENCIA PINTO, JOSÉ ENRIQUE, RDEL N° 3571-03
16	Maria Rosario Araoz Pinto	331211112821	CAP R.S. N° 280-2001-ED
17	Misioneros Monfortianos	351511111826	CAP R.S. N° 280-2001-ED

18	Naciones Unidas	301311113824	CESE POR LÍMITE DE EDAD DE: GARCÍA FERNÁNDEZ, JUVEL JAVIER, RESOLUCIÓN N° 000411-2014-DRELM
19	Ramiro Prialé Prialé	301411111824	CAP R.S. N° 280-2001-ED
20	San Francisco De Asís	391511111823	CAP R.S. N° 280-2001-ED
21	Villa María	311511111820	CAP R.S. N° 280-2001-ED

Para postular en los procesos de encargatura del puesto de Director General, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST de la jurisdicción de la DRE convocante.
b) Título profesional, profesional técnico o técnico equivalente al mayor nivel formativo que ofrece el IEST.
c) Estudios de maestría o cursos de formación continua en temas de gestión, administración, ingeniería industrial o afines.
d) Experiencia no menor de tres (03) años en cargos directivos, jerárquicos y/o conducción de actividades productivas o empresariales en instituciones públicas o privadas.
e) Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (03) años.

El cronograma del proceso de encargatura para el puesto de Director General será el siguiente:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	FECHA		TOTAL DIAS
			INICIO	TÉRMINO	
01	Actos preparatorios al proceso de concurso público	DRELM	Del 23-10-18	al 29-10-18	05
02	Convocatoria del proceso	DRELM	Del 30-10-18	al 31-10-18	02
03	Inscripción de postulantes en físico vía mesa de partes de la DRELM. (Ficha del postulante de la pág. Web del MINEDU)	Postulantes	Del 05-11-18	al 09-11-18	05
04	Evaluación curricular	Comité de Selección-DRELM	Del 12-11-18	al 14-11-18	03
05	Publicación de	Comité de Selección-	Del 15-11-18	al 15-11-18	1

	resultados parciales	DRELM			
06	Presentación de reclamos	Postulantes	Del 16-11-18	al 16-11-18	1
	Absolución de reclamos	Comité de Selección-DRELM	Del 19-11-18	al 19-11-18	1
07	Entrevista personal	Comité de Selección-DRELM	Del 20-11-18	al 22-11-18	3
08	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Selección-DRELM	Del 23-11-18	al 23-11-18	1
09	Elaboración y elevación del Informe final	Comité de Selección-DRELM	Del 26-11-18	al 26-11-18	1
10	Emisión de la resolución de encargatura	DRELM	Del 27-11-18	al 29-11-18	3
		Total días			26 días

Los docentes interesados deberán ingresar a la página Web del Ministerio de Educación y presentar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma conforme a lo que se requiere.

Lima 23 de octubre del 2018

CARMINA CARRERA AMAYA
JEFA (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Gestión de la Educación Superior - Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
FOLIO Nº 03

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo,..... identificado (a) con DNI N° ....., y con domicilio en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

a) No haber sido sancionados administrativamente en el cargo de director general por falta grave.
b) No estar inhabilitados para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
c) No estar incluidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
d) No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
e) No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
f) No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
g) No tener una medida de separación preventiva del IEST.
h) No cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral del puesto al que postula o ejerce.

VISACIÓN DISERTA

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VISACIÓN

....., de .... de 201...

FIRMA
DNI N°....

PERÚ | Ministerio de Educación

Presentación de expedientes

Ficha del Postulante

1° SECCIÓN

I. Datos de la Institución Laboral a la que postula

N°	Institución	Código Modular	Tipo	Región	Provincia	Distrito

II. Condición laboral del postulante

- [ ] Docente de la Carrera Pública
- [ ] Docente contrato

III. Datos personales del postulante

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular

Domicilio

Calle	Número	Distrito	Provincia	Departamento

2° SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional

N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del diploma	Registro en Sunedu

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Gestión de la Educación Superior
FOLIO
Nº 04

V. Programas de formación continua en gestión o gerencia

N°	Curso o Programa	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VI. Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía

N°	Curso o Programa	Institución Educativa	Especialidad/ Nivel	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VII. Experiencia Profesional

Experiencia en el sector productivo

N°	Institución	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia gerencial en educación superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia docente en Educación Superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

VIII. Logros

Publicaciones

N°	Revista	Título	Grado de participación	Fecha de publicación

Investigaciones

N°	Empresa/ Entidad	Tema	Grado de participación	

Desempeño sobresaliente

N°	Empresa/ Entidad	Desempeño	Fecha de reconocimiento	Acreditación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Gestión de la Educación - Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - Secretaría
FOLIO Nº 05

Lima, 01 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 096 -2018-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Señor (a)
Director (a) Regional de Educación de Lima Metropolitana
Av. Julián Arce N°412- Urb. Santa Catalina (Alt. Cdra. 3 de la Av. Canada con calle Campodónico)
Ciudad.-

Asunto : Sobre el proceso de encargatura de directores generales en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU para el Año Fiscal 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a su vez manifestarle que la Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos" (en adelante, la Norma Técnica), la misma tiene como finalidad garantizar la continuidad de la gestión institucional, administrativa y pedagógica de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos, a través de procesos de encargatura de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones idóneos, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.

Al respecto, cabe precisar que para el Año Fiscal 2019 dicho proceso se efectuará de manera regular; es decir, en el marco de las diez (10) etapas contempladas en el numeral 7.2 de la mencionada Norma Técnica cuyo resultado concluirá con la elección de los docentes evaluadores (Directores Generales).

Así, corresponde señalar que en relación a la tercera etapa del proceso de encargatura referida a la Inscripción y registro virtual de postulantes establecida en el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica en mención, esta Dirección dispuso la elaboración de un Aplicativo Informático, el mismo que permitiría generar una "Ficha de Postulación" a efectos de registrar la información requerida de manera virtual; así como, adjuntar los documentos que acrediten la misma. Sin embargo, a la fecha dicho aplicativo se encuentra en proceso de aprobación interna; por lo que, no se encontraría habilitado para la fecha de inscripción lo que generaría un inconveniente para los postulantes al momento de su postulación, situación que ha surgido como un aspecto no contemplado dentro de nuestra Norma Técnica.

En tal sentido, teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7.2.2.1 de la referida Norma Técnica la publicación del proceso de encargatura que realiza la DRE durante un plazo mínimo de dos (02) días hábiles, en su portal institucional y/o cualquier otro medio masivo de comunicación, se realiza a más tardar la última semana de setiembre del año en curso y a fin de no poner en riesgo el desarrollo regular de dicho proceso se comunica que esta Dirección, en el marco de lo dispuesto por el numeral 8.18 de las

Disposiciones Complementarias de la referida Norma Técnica, ha dispuesto que la realización de la inscripción y registro de postulantes se efectuará de manera presencial, debiendo presentarse en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación correspondiente, la Ficha de postulante, Declaración Jurada y copia simple de los documentos que acredite los requisitos establecidos por la Norma citada.

Cabe señalar que el postulante podrá descargar la Ficha del Postulante en la página web del Minedu y luego deberá remitirlo al correo electrónico disertpa2@minedu.gob.pe

Finalmente, se solicita a la Dirección Regional de Educación a su cargo remitir a esta Dirección el cronograma que contemple las etapas y la duración de la misma, ello con la finalidad de mantener la transparencia en el concurso y publicar el referido cronograma en la página web del Ministerio de Educación. Asimismo, agradeceré se sirva dirigir dicha información al correo electrónico: **eascuna@minedu.gob.pe**. Para cualquier consulta o duda adicional comunicarse al teléfono 615-5800 anexo 27505.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FACUNDO CARLOS PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

FCPR/DISERTPA
EAP